



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0247 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 4 de junio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación del proyecto "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALETA CHANAVAYITA, IQUIQUE.**", código BIP N° 30463053-0, monto total **M\$ 3.121.960**, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ITEM	Aprobado (M\$)	Suplemento(M\$) 2020	COSTO TOTAL (M\$)
FNDR	CONSULTORÍAS	\$ 102.088	\$ 81.775	\$ 183.863
	OBRAS CIVILES	\$ 3.018.872	\$ 56.594	\$ 3.075.466
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.000	0	\$ 1.000
	TOTALES	\$ 3.121.960	\$ 138.369	\$ 3.260.329

La modificación y suplementación del proyecto considera las siguientes partidas:

Consultorías:

- Arqueólogo permanente en calidad de asesor del Gobierno Regional de Tarapacá por 9 meses, por un monto de M\$ 18.900.-
- Servicio arqueológico de rescate de restos bioantropológico, con una dotación de arqueólogo, antropólogo físico y conservador, por 9 meses, por un monto de M\$ 42.875.-
- Inspector técnico de Obras; aumento de extensión de plazo de contratación en 10 meses, debido al monitoreo de la apuesta en marcha del alcantarillado, por un monto de M\$ 20.000.-

Obras civiles:

En relación con la planta elevadora de aguas servidas, por razones de seguridad y para evitar la interferencia de terceros que perjudiquen su funcionamiento, se recomiendan realizar obras adicionales, por un monto total de M\$ 56.594.- que considera lo siguiente:

- Cierre perimetral.
- Caseta de Resguardo grupo generador de la PEAS
- Instalaciones eléctricas.
- Puente Grúa 500 K

Lo anterior, conforme lo solicita el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 545/2020, de fecha 22 de mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, no estaba visible al momento de la votación en la sala virtual.

Conforme Iquique, 5 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ